



El empleo
es de todos

Mintrabajo

5-1060

Medellín

Doctora
Rosalía Suescún Giraldo
Subdirector del Centro de Servicios
y Gestión Empresarial
SENA
Medellín

No: 05-2-2021-002367
1/02/2021 6:46:03 P.M.

ASUNTO: Autorización de Contratación de Instructores

Apreciada doctora Rosalía:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 9-2021-000646, recibido el 28/01/2021 nos permitimos remitir: El anexo No. 4 debidamente firmado, de acuerdo con el cuadro del Plan de contratación, con un total de 8 contratos autorizados (Población vulnerable) por valor total de \$ 302.400.000. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

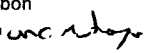
- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2021, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2021, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 22 de diciembre 2021, de acuerdo con la Resolución 1-11403 del 9 de noviembre de 2020, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,


Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

NIS: 2021-02-014141

Revisión Curricular: Verónica Tobón

Aprobó: Juan Carlos Montoya 

Proyectó: Diana Molina

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 - 70 Piso 10 - Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

📞 📧 🌐 SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1



Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



0:2367

MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Centro de Servicios y Gestión Empresarial – Regional Antioquia
Descripción breve de la solicitud:	Autorización Contratación de Instructores
Tipo de formación o programa:	Población vulnerable
Cantidad de contratos:	8
Valor total de la contratación:	TRESCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS \$ 302.400.000
CDP:	1521 del 16 de enero de 2021
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

Rosalía Suescún Giraldo
Subdirectora
Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Revisó: Martha Ligia Muñoz Jaramillo – funcionario

Revisó: Marta Lucia Isaza Suarez – coordinadora académica

Proyectó: John Alejandro Gómez Parra – contratista



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Servicios y Gestión Empresarial requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: **“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en la población vulnerable, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad”**.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 26 días del mes de enero de 2021


JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

VoBo. Pedro Luis Hincapié Velez - CCoordinador de gestión del talento humano

VoBo. Rosalía Suescún Giraldo – subdirectora del Centro de Servicios y Gestión

Empresarial Revisó: Martha Ligia Muñoz Jaramillo – funcionaria

Revisó: Marta Lucia Isaza Suarez – coordinadora académica

Proyectó: John Alejandro Gómez Parra – contratista

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de ocho (8) instructores.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional de Antioquia, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	Autorización Contratación de Instructores
Cantidad de contratos:	8
Valor total de la contratación:	TRESCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS \$ 302.400.000
CDP:	1521 del 16 de enero de 2021
Rubro:	C-3602-1300-7-0-3602031-02 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL – SERVICIOS DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL"



Juan Felipe Rendon Ochoa
DIRECTOR REGIONAL DE ANTIOQUIA

VoBo. Rosalía Suescún Giraldo – subdirectora del Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Revisó: Martha Ligia Muñoz Jaramillo – funcionaria

Revisó: Marta Lucia Isaza Suarez – coordinadora académica

Proyectó: John Alejandro Gómez Parra – contratista



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que la Subdirectora del Centro de Servicios y Gestión Empresarial de la Regional Antioquia, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar ocho (8) instructores con el siguiente objeto igual: ***“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en la población vulnerable, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad”***.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la Subdirectora del Centro en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

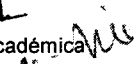
A la Subdirectora del Centro de Servicios y Gestión Empresarial de la Regional Antioquia a contratar los servicios de ocho (8) instructores con el siguiente objeto igual: ***“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en la población vulnerable, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad”***.

Dada en Medellín a los 26 días del mes de enero de 2021


JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional Antioquia

VoBo. Rosalía Suescún Giraldo – subdirectora del Centro de Servicios y Gestión Empresarial 

Revisó: Martha Ligia Muñoz Jaramillo – funcionaria 

Revisó: Marta Lucía Isaza Suárez – coordinadora académica 

Proyectó: John Alejandro Gómez Parra – contratista 

02367

PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

El DIRECTOR REGIONAL

El presente plan de contratación se encuentra basado en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, artículo 81 del Decreto 1510 de 2012 y las Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013, 018 y 019 del 8 de enero de 2014.

CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN

ÁREA DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: Coordinación Académica

En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales

28/01/2021

OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NÚMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL (Colocar: SI o NO)		
	OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCION (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificado?	¿Esta debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN LA POBLACIÓN VULNERABLE, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	1. Planear los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales (guía de aprendizaje actualizada en compromiso, proyecto formativo, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación), para el cumplimiento del objeto contractual. 2. Participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y del Centro de formación según los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato (emisión de juicios evaluativos en los plazos establecidos por el reglamento del aprendiz, registro de inasistencias en la plataforma SofiaPlus, concertar el plan de evaluación con los aprendices acorde con el desarrollo de la guía de aprendizaje, reportar mensualmente las novedades para el comité de evaluación y seguimiento), velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación.	TÉCNICO EN COCINA ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA, COCINA, ALTA COCINA, CULINARIA O GESTIÓN HOTELERA ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA, CULINARIA, GESTIÓN HOTELERA O GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALTERNATIVA 3: TÉCNICO PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA ALTERNATIVA 4: TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA	MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN FORMATIVOS PRESENCIALES.	2	Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.6.4.4.5, en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.	10	\$ 3.900.000	\$ 78.000.000			
		HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS. TECNÓLOGO EN ALIMENTOS O CARRERAS AFINES. PROFESIONAL EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON INGENIERÍA DE ALIMENTOS, INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INGENIERÍA DE LA PRODUCCIÓN	DOCE (12) MESES, DEMOSTRADOS ASÍ: SEIS (6) MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO LABORAL DE SU PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL REQUERIDA Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	1		10	\$ 3.900.000	\$ 39.000.000			
		TÉCNICO EN SISTEMAS TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	MÍNIMO, DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN EL ÁREA.	3		10	\$ 3.900.000	\$ 117.000.000			
		SERVICIO AL CLIENTE Formado y certificado en la titulación docencia. Profesional en programas de formación relacionados con los procesos de Preparar la exhibición de productos y servicios teniendo en cuenta sus características y el estilo de exhibición, tales como: Profesional en mercadeo, economistas, administradores de empresa y ciencias afines (Opción1), Tecnólogo en Mercadeo (Opción 2). Seis semestres o su equivalente en la profesión de mercadeo.	Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con Operaciones comerciales, de acuerdo con las siguientes opciones: Opción 1: Veinticuatro (24) meses de Experiencia, de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia en Operaciones comerciales. Opción 2: Treinta y seis (36) meses de Experiencia, de los cuales Treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia en Operaciones comerciales	1		10	\$ 3.900.000	\$ 39.000.000			
		OPERARIO EN PROCESOS DE PANADERÍA El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ing. de Alimentos o áreas afines con experiencia técnica en panadería	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión. Especialista o experto Procesos de panadería	1		9,8	\$ 3.000.000	\$ 29.400.000			
8							\$ 302.400.000	feb-21 dic-21			

Rosalía Suescún Giraldo
Subdirectora

Alex

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada:

JUAN FELIPE RENDÓN OCUMAR
Director Regional

bre y firma del profesional que ca

D: